Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores – Nivel Central

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CD N°65/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL CENSSA", PLURIANUAL - I.D. N° 369.450.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **once días del mes de noviembre de dos mil diecinueve,** en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a las **08:50 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CD N°65/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL CENSSA", PLURIANUAL - I.D. N° 369.450.-**

Se encuentran presentes para el acto de Apertura de Sobres, el **C.P. Carlos Torres,** Jefe del Departamento de Compras Menores, y el **Abg. Christian Ríos**, representante del Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Seguidamente se hace referencia al acta de prórroga de fecha 4 cuatro de noviembre donde; se observa que se ha presentado una oferta correspondiente a la Empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. por lo tanto conforme al Art. 34° de la Ley 2051/03, no se cuenta con la cantidad mínima de sobres requerida. Consecuentemente se procederá a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas para el día Lunes 11 de noviembre de 2019 a las 09:00 horas, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009, y la Resolución DNCP N° 522/15, dicha Adenda queda sujeta a la aprobación y publicación en el SICP por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Posteriormente, siendo las **09:00 horas** se procede a la **Apertura de sobres**; que se detalla a continuación:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- CHACO INTERNACIONAL S.A. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 62. chacointer@chacointernacional.com.py	**G. 136.160.000.-**
2- PROVINDUS S.A. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 22. provindus@provindus.com.py	**G. 61.000.000.-**

Se hace constar en el presente Acta que:

- Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
1- CHACO INTERNACIONAL S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N°1575346	Presenta SIPE N°1575346
2- PROVINDUS S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N°1576749	Presenta SIPE N°1576749

- La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Forman parte del Acta de Apertura de Ofertas, las observaciones realizadas por la Empresa:
- Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el MSPBS.

Habiéndose procedido en cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para realizar el presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE COMPRAS MENORES